



CIRCULAR No. 001/2022

Guadalupe, Zacatecas, a cinco de enero de dos mil veintidós.

Por medio de la presente, se informa a los abogados litigantes y público en general; que mediante la Primer Sesión Extraordinaria de Pleno del día cinco de enero de dos mil veintidós (2022), el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, en términos del artículo 100 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, aprobó el **CALENDARIO OFICIAL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, en donde declaran INHÁBILES los siguientes días: siete (7) de febrero, dos (02) de marzo (aniversario de SUTSEMOP inhábil solo para los trabajadores del Tribunal que se encuentren sindicalizados), veintiuno (21) de marzo, uno (1) de abril, del once (11) al quince (15) de abril, (período correspondiente a Semana Santa), dos (02) y diez (10) de mayo, del dieciocho (18) al veintinueve (29) de julio (primer período vacacional), ocho (08) y dieciséis (16) de septiembre, treinta y uno (31) de octubre (en sustitución del veintisiete de octubre día del Servidor Público), uno (01), dos (02) y veintiuno (21) de noviembre, doce (12) de diciembre y del diecinueve (19) al treinta (30) de diciembre todos del dos mil veintidós (2022) (segundo período vacacional), este último podría estar sujeto a cambios conforme al calendario escolar establecido por la Secretaría de Educación de Zacatecas.

PUBLÍQUESE LA PRESENTE CIRCULAR EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL, ASÍ COMO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DE ZACATECAS.

Lo firma el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, Licenciado Uriel Márquez Cristerna, ante la Secretaria de General de Acuerdos Licenciada Carolina de la Luz González Luna, quien autoriza con su firma y da fe.- DOY FE.